



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
21/11/2024Gabinete
de Comunicación

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "IEA. 75 ANIVERSARIO"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la campaña "IEA. 75 ANIVERSARIO" en el apartado de Cultura aunque se va a financiar con la dotación de presidencia.

El 16 de diciembre de 2024 se celebra en el Salón de actos de la Diputación de Huesca la gala "IEA.75 aniversario". Tanto la gala como todas las actividades previas que se han llevado a cabo para festejar su aniversario han sido entendidas para que todos los altoaragoneses conocieran el presente, pasado y futuro de este emblemático centro.

El IEA es un referente cultural en la provincia de Huesca. Fue fundado en diciembre de 1949 como Instituto de Estudios Oscenses y fue organismo autónomo de la Diputación Provincial de Huesca de 1977 a 2020. Desde 2021 es un órgano científico complementario dentro de su Área de Cultura y sigue vinculado al CSIC a través de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Su finalidad es la investigación, el estudio, la divulgación y la defensa de los valores naturales y culturales de la provincia de Huesca en sus diferentes aspectos.

La campaña publicitaria constará de inserciones para la promoción del aniversario y durante el periodo en el que se intensifican las actividades de difusión (visitas guiadas teatralizadas y gala con público invitado) **del 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2024**. Para su promoción se contempla una inserción en papel en medios convencionales de carácter provincial, también en las radios convencionales una cuña publicitaria y en los medios digitales con contenido provincial un banner que enlace con la web del IEA. Asimismo se contempla la retransmisión en televisión de la gala.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido):

MEDIOS ESCRITOS		
Heraldo de Aragón	Creatividad más contenido patrocinado	4.283,40 €
Diario del Alto Aragón	Creatividad más contenido patrocinado	4.441,00 €
El Periódico de Aragón	1 página	3.025,00 €
El Cruzado Aragonés	1 página	477,95 €
Revista 4 esquinas	1 página	726,00 €
Huesca Akí	1 página	300,00 €
Alegría de Monzón	1 página	363,00 €
Somos Litera	1 página	363,00 €
Ronda Somontano	1 página	363,00 €
El Pirineo Aragonés	1 página	425,92 €
Talento	1 página	665,50 €
La Clamor	1 página	266,20 €
La Crónica de la Hoya	1 robapáginas	1.185,80 €
Revista Rolde	1 página	726,00 €
Revista Crisis	1 página	907,50 €
TOTAL PRENSA		18.519,27 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
21/11/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
21/11/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWLL KTQ9 LPXC WMA3

Informe Campaña 75 Aniversario IEA - SEFYCU 5431834

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
21/11/2024

FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
21/11/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
21/11/2024

MEDIOS RADIOFÓNICOS		
CADENA SER	Programa provincial	4.840,00 €
COPE	Programa provincial	3.025,00 €
ONDA CERO	Programa provincial	2.662,00 €
ES RADIO	Programa provincial	2.420,00 €
TOTAL RADIO		12.947,00 €

TELEVISIÓN		
ALTOARAGÓN TV	Programa con entrevistas desde el instituto	1.452,00 €
HUESCA TELEVISIÓN	Programa con entrevistas en plató	1.452,00 €
TOTAL RADIO		2.904,00 €

MEDIOS DIGITALES		
<u>Www.elperiodicodearagon.com</u>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<u>Www.heraldo.es</u>	Contenido Patrocinado	2.420,00 €
<u>Www.diariodelaltoaragon.es</u>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<u>Www.eldiariodehuesca.com</u>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<u>Www.radiohuesca.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>www.cincamedionoticias.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>Www.desdemonegros.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>Www.jacetaniaexpress.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>Www.noticiasenlacontienda.com</u>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<u>Www.pirinees.es</u>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<u>Www.rondasomontano.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>Www.diaribajocinca.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>Www.sobrarbedigital.com</u>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<u>www.hoyaragon.es</u>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<u>www.elpollourbano.com</u>	Contenido Patrocinado	920,00 €
<u>www.elmundo.es/aragon</u>	Contenido Patrocinado	1.814,95 €
<u>www.elespanol.es /aragon</u>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<u>Www.aragondigital.com</u>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<u>Www.quedamosenhuesca.com</u>	Contenido Patrocinado	605,00 €
TOTAL DIGITAL		25.361,95 €

TOTAL CAMPAÑA	59.732,22€
----------------------	-------------------

La inversión de la campaña será de **59.732,22 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente: Publicidad. Presidencia. 13.9120.22602, RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWLL KTQ9 LPXC WMA3

Informe Campaña 75 Aniversario IEA - SEFYCU 5431834La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
21/11/2024

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.
2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 21 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como los informes de fiscalización emitidos por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

- 1 - Aprobar la campaña “**CAMPAÑA IEA.75 ANIVERSARIO**” en medios de comunicación, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de **59.732,22 € (IVA incluido)**
- 2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.
- 3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
21/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
21/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWLL KTQ9 LPXC WMA3

Informe Campaña 75 Aniversario IEA - SEFYCU 5431834

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3